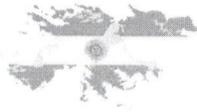




Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2022

Expediente N° SO-19.071/2022.-

Resolución N° SO-276/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 128/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Prof. Miriam Elizabeth Yave, D.N.I. N° 33.491.458, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario para la asignatura Enfermería Comunitaria II de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Julio de 2022 o nueva disposición.-

Que, la Prof. Miriam Elizabeth Yave eleva nota con fecha 17 de Mayo de 2022, solicitando la prórroga para la presentación del Certificado de Trabajo, el cual forma parte de la documentación solicitada para la toma de posesión en el cargo de referencia.-

Que, de acuerdo el Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988: ***“Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación”***

Que, según lo informado por la Directora de Sede Orán, se debe otorgar la prórroga solicitada por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, a partir de la fecha de vencimiento indicada precedentemente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

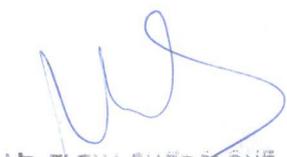
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga de presentación del Certificado de Trabajo, a la Prof. Miriam Elizabeth Yave, D.N.I. N° 33.491.458, la cual forma parte de la Documentación solicitada para la toma de posesión del cargo, designada por Resolución N° CD-SALUD-128/2022, a partir del 18 de Mayo de 2022 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-

ARTICULO 2° Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


EST. CELIA ELIZABETH VILAGRÁ
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA